

Notificación previa de una operación de concentración
(Caso nº IV/M.709 — Telefónica/Sogecable/Cablevisión)

(96/C 167/03)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

1. Con fecha de 31 de mayo de 1996 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo ⁽¹⁾, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que las empresas Telefónica de España (Telefónica) y Sogecable SA (anteriormente Sociedad de Televisión Canal Plus SA), cuyos dos accionistas más importantes son Promotora de Informaciones SA y Canal+ SA adquieren el control conjunto, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la empresa Cablevisión a través de contrato.

2. **Ámbito de actividad de las empresas implicadas:**

— Telefónica: construcción y explotación de redes y explotación de servicios de telecomunicación,

— Sogecable: televisión de pago por vía hertziana y por satélite,

— Cablevisión: prestación de servicios técnicos, administrativos y comerciales para las operadoras por cable.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) nº 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas por fax (fax nº 32/2/296 43 01/296 72 44) o por correo, referencia nº IV/M.709 — Telefónica/Sogecable/Cablevisión, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia (DG IV)
Dirección B — Task Force de Operaciones de Concentración
Avenue de Cortenberg/Kortenberglaan 150
B-1040 Bruxeles/Brussel.

⁽¹⁾ DO nº L 395 de 30. 12. 1989; versión rectificada en el DO nº L 257 de 21. 9. 1990, p. 13.